



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 17.15, del 25 de septiembre de 2015*

## **ACTA DE LA SESIÓN 14.15**

3 de julio de 2015

**PRESIDENTA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:**

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:18 horas del viernes 3 de julio de 2015, dio inicio la sesión 14.15 de este órgano colegiado.

La Presidenta inició la sesión anunciando a los consejeros que a partir del pasado 1 de julio el Dr. Alfonso León Pérez había sido designado Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo que lo facultaba para ser suplente del Mtro. Carlos Hernández, Director de dicha División, ante este órgano colegiado.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 31 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta mencionó que se había citado a la presente sesión a solicitud de 11 integrantes de este órgano colegiado, conforme a los artículos 40 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), a los cuales dio lectura, como sigue:

**Artículo 40.** “Las sesiones de los órganos colegiados académicos serán convocadas por el presidente respectivo, cuando lo considere conveniente o cuando así lo solicite, por escrito y con la correspondiente propuesta del orden del día, al menos una cuarta parte de sus integrantes”.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

**Artículo 41:** “En el caso de las sesiones solicitadas por al menos una cuarta parte de los integrantes de los órganos colegiados académicos, el presidente respectivo deberá convocar de inmediato y con el orden del día propuesto, a una sesión que se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

Los solicitantes deberán señalar el fundamento del orden del día propuesto”.

Agregó que el orden del día propuesto por las personas que habían firmado la solicitud de la sesión constaba de tres puntos:

El primero era la comprobación de la asistencia y la verificación del quórum; el segundo era la aprobación del orden del día; y el tercero tenía la siguiente redacción:

“Con fundamento en el apartado 5.4 del Reglamento Orgánico de la UAM, análisis, discusión y en su caso, resolución sobre el uso de los espacios de la unidad universitaria y la forma de resolución de conflictos que abonen a un buen funcionamiento de la vida universitaria”.

Posteriormente, indicó que el artículo 41 señalaba que los solicitantes tenían que fundamentar el orden del día propuesto. Enseguida, planteó que si bien sí estaba fundamentado en los aspectos reglamentarios, requería que alguno de los consejeros que habían firmado la solicitud para que se llevara a cabo esta sesión presentara los antecedentes que explicaran la razón de la propuesta y la forma en la que estaba redactada.

El alumno Sergio Gaspar explicó que habían requerido que se llevara a cabo esta sesión por la problemática relacionada con el uso de los espacios de la Unidad, especialmente, por el desarrollo un huerto comunitario, el cual había dejado de funcionar un par de trimestres y había sufrido ataques.

Añadió que además tenían interés de volver a discutir el uso de los espacios asignados a consejeros estudiantiles, tema que no había sido resuelto debido a que diversas situaciones no habían hecho posible concertar una cita con el Secretario de la Unidad.

Solicitó que de forma argumentada, racional, respetuosa y tolerante, se discutiera en este órgano colegiado la problemática aludida y, con ello, se contribuyera a la reconstrucción del tejido en la comunidad universitaria.

El Dr. Antonio Rosique consideró importante atender la solicitud de los alumnos que habían requerido se efectuara la sesión, sin embargo, solicitó más información por parte de los alumnos y de la Secretaría para ser analizada por los miembros de este Consejo Académico, lo cual permitiría a los consejeros formarse algunos puntos de vista sobre el asunto que se estaba presentando.

La Dra. Julia Pérez se sumó al requerimiento del Dr. Antonio Rosique y propuso que también se abordara el tema de los espacios universitarios, especialmente el de la venta de comida.

A su vez, el Mtro. Manuel Tarín opinó que era necesario analizar el punto sobre el tema del huerto comunitario a partir de la legislación universitaria. Después se manifestó a favor de que se discutiera el asunto de los espacios universitarios, particularmente el de la venta de mercancías.

Mencionó que había indicado a la alumna Stefanny Daniela Mora que la Universidad tenía establecidos criterios para llevar a cabo iniciativas como la del huerto universitario. Posteriormente, leyó una carta dirigida esta alumna, quien era representante de alumnos del Departamento de Educación y Comunicación; dicha carta decía:

“Con relación al área a un costado de la Biblioteca de la Unidad Xochimilco, sito (SIC) donde algunos compañeros estudiantes han establecido algunas hortalizas y en seguimiento a la conversación sostenida con usted el pasado viernes 26 de junio del presente, le informo que me encuentro como responsable del predio “Las Ánimas”, espacio que depende de la Rectoría de la Unidad y cuya función ex profesa es la de apoyar a los estudiantes de la Unidad y establecer vínculos con las comunidades del Sur del D.F. El predio en comento está ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Tulyehualco, avenida Francisco I. Madero, sin número, entre las calles de Amaranto y Ánimas. El espacio de referencia está habilitado con invernaderos, áreas de cultivo a cielo abierto, sistemas de riego, equipo de campo, semillas, planta para trasplante, biofertilizantes, bioinsecticidas, área de lombri-composteo y personal técnico de apoyo. Todo ello para invitarle a que pudieran establecer proyectos de investigación o de prácticas en este espacio. Nos va dar mucho gusto poder compartir con ustedes nuestras experiencias”.

Agregó que en la plática que había sostenido con la alumna Stefanny Mora le había mencionado que asistieran a “Las “Ánimas” para constatar lo que él le mencionó en la carta que acababa de leer. Luego reiteró la invitación para que los alumnos asistieran a “Las “Ánimas”.

Finalmente, afirmó que la Unidad Xochimilco tenía los espacios adecuados para responder a ese tipo de iniciativas. Señaló que desde el punto de vista de la legislación era importante que las iniciativas se ajustaran a una normatividad.

El alumno Sergio Gaspar explicó que el proyecto que proponían era una actividad extracurricular de carácter multidisciplinario, planteado desde las tres divisiones y por diversas licenciaturas, el cual no se acomodaba totalmente a las unidades de enseñanza-aprendizaje, sino que iba más allá de estas.

Mencionó que también buscaban re-dignificar la ciencia y la universidad pública, como institución creadora de conocimiento encaminada a la solución de problemas sociales, como el caso de la producción y distribución de alimentos.

Por otra parte, planteó que los proponentes del huerto comunitario buscaban construir una comunidad dentro de la Unidad Xochimilco, con académicos, trabajadores y alumnos.

A continuación, indicó que en su poder tenía el protocolo y presentación del proyecto, así como las notas de diversos medios, donde se señalaba la importancia de la creación de huertos comunitarios en la Unidad Xochimilco y en diferentes universidades del país. Al respecto, pidió a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) fotocopiarlos para que los consejeros de este órgano colegiado estuvieran informados.

Por último, vio necesario que el Consejo Académico abordara la problemática del uso de los espacios universitario.

La Presidenta llamó la atención sobre el hecho de que todavía no se estaba discutiendo el punto; sino que aún estaban definiendo cómo se iba a plantear en el orden del día. Después indicó que los consejeros habían firmado una carta que hablaba sobre el uso de los espacios de la unidad universitaria pero la estaban fundamentado con un artículo que hablaba de la facultad de que este órgano colegiado para emitir instructivos.

Indicó que se tendría que especificar a qué espacio se refería la carta, para ponerla en el punto del orden del día y, en su caso, someterla a votación. En caso de ser aprobado se pasaría a la discusión del uso concreto de los espacios.

El Dr. Luis Ortiz comentó que tenía la duda de si la convocatoria para esta sesión proponía una discusión que le correspondía a este órgano colegiado o era competencia de otra instancia. Expuso que usualmente, cuando se quería

desarrollar un proyecto y utilizar un espacio, era necesario dirigirse a la coordinación que se encarga de darle cauce al proyecto propuesto.

Al respecto, mencionó que las secretarías de Unidad y de División, así como las diferentes coordinaciones ya tenían procedimientos establecidos para hacer uso de los espacios.

La alumna Layih Conde expuso que, además de mejorar la redacción del punto del orden del día, era necesario ampliar la discusión al uso de todos los espacios de la Universidad, considerar su carácter público y asegurar el ejercicio de los derechos para hacer uso de los mismos sin que ello implicara perjudicar a alguien.

Solicitó que se comprendiera que los alumnos que estaban trabajando en el huerto o en alguna otra actividad, eran parte de la comunidad universitaria y sus tareas no la violentaban.

Agradeció la iniciativa del Mtro. Manuel Tarín, y luego señaló que la construcción de un huerto no tenía nada más que ver con cuestiones técnicas de la tierra, sino con un contexto más amplio y las diferentes posturas que se pudieran manifestar al respecto. Opinó que relegar al grupo de compañeros que trabajaban el huerto a un lugar ajeno a la comunidad en donde se estaba construyendo le parecía inadecuado.

Propuso que se abriera un espacio de diez minutos para que los proponentes hicieran una nueva redacción del punto del orden del día que se estaba presentando.

En cuanto a la referencia que se había hecho en la solicitud de la sesión acerca del punto 5.4 de la exposición de motivos del Reglamento Orgánico, la Presidenta aclaró que en la Unidad Xochimilco había cinco instructivos para regular los servicios en áreas concretas. Reiteró que este órgano colegiado tenía la facultad de aprobar instructivos.

A continuación, detalló que había un instructivo para el funcionamiento interno que regulaba el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Información, es decir, de la Biblioteca. Otro instructivo que regulaba el uso de la Cafetería; uno más que reglamentaba el uso de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco.

Agregó que había otro instructivo que normaba el funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social de la Unidad; otro instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Explicó que un instructivo contenía un conjunto de procedimientos para guiar sobre las condiciones para el otorgamiento y uso de un servicio. Señaló que en este sentido tenía que reelaborarse la redacción del punto ya que se estaba fundamentando en la elaboración un instructivo, según la legislación universitaria citada anteriormente.

La Mtra. Gabriela Gay opinó que así como era necesario ser más concretos en la redacción del punto, también era importante analizar cómo se estaban utilizando los espacios para la venta de mercancías en la Unidad. Puntualizó que este último aspecto quizás ameritaría una revisión exclusiva en otra sesión del Consejo Académico.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez explicó que había firmado la petición de que se realizara esta sesión del Consejo Académico porque, en primer lugar, era una sesión que básicamente había sido convocada por estudiantes.

Recordó que en otro momento había llamado la atención sobre la necesidad de poner mayor atención a los alumnos, lo cual permitiría darle una solución institucional a sus peticiones.

En segundo lugar, mencionó que necesitaba información que permitiera considerar posibles salidas y tomar algunos acuerdos institucionales respecto a la situación planteada por los alumnos.

La alumna Daniela Ramírez manifestó que la petición para que se llevara a cabo esta sesión había surgido a partir de un hostigamiento sobre los espacios en los que los alumnos que habían desarrollado el huerto.

Comentó que en el Reglamento de Alumnos (RA) había algunos puntos que defendían los derechos de los alumnos, a saber: participar activamente; integrar grupos de trabajo; y tener actividades relacionadas con la preservación y difusión de la cultura; además del uso de las instalaciones y bienes de la Universidad necesarios para su formación profesional.

Por otra parte, expuso que había un concepto que hablaba acerca de la educación informal, que se desarrollaba fuera de las aulas, y que permitía adquirir conocimientos y habilidades a través de la práctica diaria y la relación con el medio. A este respecto, indicó que el huerto era un medio. La expresión a

través de un jardín de los 43 era un medio; las mamparas también, las cuales, advirtió, continuamente eran quitadas por el personal de seguridad.

Explicó que lo que sucedía en los espacios que antes había mencionado fue lo que había originado que se solicitara la presente sesión. Aclaró, dichos espacios no eran considerados como un todo de la Unidad, sino en su especificidad, los cuales estaban siendo trabajados con fundamentos académicos y también ideológicos.

Pidió al Consejo Académico que fuera más sensible respecto a la situación previamente expuesta.

El Mtro. Rafael Díaz comentó que la propuesta de redacción del punto 3 del orden del día necesitaba modificarse. Primeramente, porque estaba fundamentada en la exposición de motivos del apartado 5.4 del Reglamento Orgánico y no en un artículo específico de esta.

Por otra parte, mencionó que la redacción del punto merecía un ajuste respecto a la mención que se hacía a la forma “de resolución de conflictos...”.

Agregó que no era facultad del Consejo Académico aprobar proyectos como el del huerto comunitario, más bien, precisó, le correspondía a otras instancias aprobarlos, tal como lo establecía la Ley Orgánica.

Afirmó que a este órgano colegiado le correspondía aprobar programas; al Colegio Académico le correspondía aprobar planes y los programas que presentaba el Consejo Académico, y al Consejo Académico le tocaba aprobar los proyectos que presentaban los consejos divisionales. Entonces, consideró que no le correspondía a este órgano colegiado atraer el planteamiento para la aprobación de un proyecto.

Por otra parte, dijo que si fuera el caso, sería necesario que los consejeros contaran con los antecedentes del proyecto del huerto; la metodología que seguía, los objetivos que perseguía, su forma de operación y los recursos requeridos. Prosiguió indicando que una vez integrada esta información, dicho proyecto tendría que turnarse a las comisiones correspondientes para su evaluación y dictaminación.

Dijo que sería importante que la comunidad universitaria conociera, entre otros proyectos que la Universidad tenía, el proyecto de “Las Ánimas”, en donde se desarrollaba verdaderamente un proyecto agronómico, un proyecto de huertos, así como los invernaderos del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas

de Cuemanco (CIBAC). Consideró que estos terrenos podrían incorporar el proyecto del huerto que proponían los alumnos.

En otro orden de ideas, opinó que la venta de alimentos no respondía a ningún plan, programa ni proyecto. Más aún, era una situación que estaba generando en muchas personas inquietud y preocupación. Puso como ejemplo la petición que 70 profesores habían realizado para que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) hiciera las gestiones correspondientes ante el Secretario de la Unidad, para que se quitaran los puestos que estaban generando un problema importante en la Universidad.

Dijo que tenía entendido que profesores de otras divisiones se habían manifestado en este mismo sentido a través de diferentes medios. Asimismo, afirmó que él, como especialista en el tema del control sanitario, no consumiría los alimentos que se vendían en esos puestos porque no cumplían con las normas oficiales mexicanas aprobadas por la Comisión Nacional de Regulación y Fomento Sanitario.

Puntualizó que todas estas actividades que se desarrollaban en la Unidad que no eran académicas, como por ejemplo, la ceremonia de entrega de diplomas, competencias deportivas, eran autorizadas por la Universidad.

La alumna Mariela Díaz consideró que no se estaba entendiendo el punto principal al que el grupo proponente de la sesión se había estado refiriendo. Señaló que no se trataba solamente de un proyecto, sino del uso de los espacios por parte de los estudiantes, como eran los cubículos estudiantiles para los representantes; el uso de los jardines, entre otros.

Argumentó que la legislación universitaria no reconocía el uso independiente de los espacios universitarios. Aclaró que los estudiantes organizados eran independientes y lo que hacían en sus actividades y sus espacios también lo eran.

Expuso los cubículos de representantes se habían obtenido mediante una discusión relacionada con los espacios para representantes sin que mediara la regulación de la legislación. Luego invitó a los consejeros a que se abriera la reflexión, especialmente en lo relacionado con lo sucedido en el último año entre autoridades y estudiantes.

El Dr. Juan Manuel Corona dijo que no había entendido bien el sentido de la convocatoria a esta sesión del Consejo Académico.

Manifestó que este órgano colegiado tenía entre sus funciones discutir iniciativas, propuestas o problemas de cualquier integrante o grupo de integrantes de la comunidad universitaria, aunque para ello existía un conjunto de procedimientos que debían seguirse para que la discusión del Consejo Académico fuera fructífera.

Mencionó que el orden del día no venía acompañado de documentos anexos que dieran información sobre lo que se estaba proponiendo en el punto tres del orden del día.

Planteó que se convocara a una nueva sesión de este Consejo Académico en la que se contara con información previa y una redacción más acotada de lo que se iba a discutir.

El Ing. Armando Medrano preguntó qué estaban esperando que sucediera en esta sesión las personas que la habían solicitado. Después platicó que había ido a visitar el huerto de los alumnos y concluyó que requerían asesoría.

Consideró que el hecho de que un espacio fuera público no facultaba a nadie para hacer de él actividades que no estaban contempladas en las reglamentaciones, las cuales les conferían usos específicos.

El alumno Sergio Gaspar Durán apuntó que la redacción del punto que se había propuesto, además de hablar de los espacios, también abordaba el tema de la resolución de los conflictos. Afirmó que la forma en que se había intentado resolverlos no había sido la adecuada, al contrario, se habían agravado más.

Atribuyó a las autoridades el ejercer acoso hacia los alumnos que mantenían el huerto, cuyos derechos estaban garantizados en la legislación universitaria, y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sostuvo que este acoso había derivado, algunas veces, en el levantamiento de actas. Puso como ejemplo que en una sesión del Consejo Divisional de CBS se había solicitado la expulsión de una alumna sólo por haber presenciado un acto político.

Planteó que este tipo de cuestiones eran las que buscaba que no volvieran a suceder, aunado a que en verdad se resolvieran los conflictos, y no que se cometieran robos de material, destrucción de trabajos y que no se instalara un guardia en la puerta de la Secretaría.

Por otra parte, aclaró que sí se había solicitado permiso y también se había entregado el proyecto de huerto, pero ese mismo día por la noche se había dañado el trabajo de los alumnos que lo cuidaban.

A continuación, leyó el siguiente fragmento del artículo 30 del Reglamento Orgánico que decía:

“Compete a los consejos académicos:...

II Emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo, para regular el uso de los servicios e instalaciones...” de la unidad universitaria.

Enseguida comentó que no se podía estar esperando que una autoridad reglamentara el uso de la razón para construir cualquier cosa. Advirtió que se estaba creando un conflicto entre las autoridades universitarias y un grupo de alumnos que realizaban actividades políticas que deberían ser aplaudidas y no atacadas.

Consideró que era necesario elaborar un diagnóstico del uso de las instalaciones universitarias que comprendiera los espacios de las áreas verdes; del área de enfrente de la cafetería donde se estaba realizando la venta de mercancías, del jardín que estaba en la biblioteca en donde se representaba a los 43 compañeros de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos; las paredes para colocar periódicos murales; del CIBAC que presentaba serias deficiencias en su uso y mantenimiento.

Luego comentó que tenían 1026 firmas de académicos, trabajadores y estudiantes que pedían que se respetara el trabajo del huerto comunitario.

Admitió que era necesario volver a hacer una redacción del punto que habían propuesto, pero advirtió que este y la información que OTCA entregara a los consejeros una vez terminaran de fotocopiarla, tendría que ser ampliamente discutida.

El D.I. Luis Romero opinó que había un malestar institucional que podría alcanzar dimensiones incontrolables si este órgano colegiado lo ignoraba.

Expuso que la presencia de este malestar se debía a que la institución estaba permanentemente en transformación y había quien deseaba que las cosas continuaran como había vivido la Universidad los últimos 40 años; sin embargo, el contexto había cambiado y los alumnos de ahora tenían otras preocupaciones que los alumnos de hace 40 años no tenían.

Dijo que en esta sesión se estaban expresando más argumentaciones reglamentarias de permisos y procedimientos dejando en segundo plano la verdadera inquietud de quienes habían planteado el punto.

Consideró que existía una especie de feudalización de los espacios académicos que daba a entender ideas como: *“Éste es mi espacio y éste es el espacio de nosotros, pero de nadie más; que nadie intervenga en nuestros asuntos personales o de grupo”*. Dijo que una intromisión a dichos espacios atentaba contra la posibilidad de una mayor utilización del presupuesto de los encargados de esos espacios.

Por otra parte, sostuvo que esta era una institución sobrerregulada en la que había reglamentos e instructivos para regular cualquier espacio, y en caso de no existir, la mejor salida que se había encontrado era elaborar uno. Esa opción muchas veces generaba que órganos personales, e instancias de apoyo y buena parte de la comunidad eludieran su responsabilidad respecto de la utilización de los espacios de la Unidad.

Propuso que se permitiera un tiempo para que se replanteara el punto, el cual incluyera que este órgano colegiado realizara un diagnóstico con respecto al uso y la participación de los diversos sectores de la Unidad en los espacios de la Universidad, los cuales, acotó, no pertenecían a un grupo o profesor en particular, sino que eran de la comunidad universitaria.

Aclaró que muchos alumnos de Diseño Industrial habían acudido al CIBAC a trabajar con profesores y habían realizado muchas aportaciones, sin que para ello tuvieran que pedirle permiso a nadie, únicamente había valido la relación de un profesor con otro.

La Dra. Claudia Salazar consideró que a medida que avanzaba la discusión se iba esclareciendo que la intención de los alumnos que habían propuesto el punto tres del orden del día era que se resolviera con principios universitarios una tensión que existía entre los estudiantes organizados que querían desarrollar actividades de orden científico, social, cultural, político y que habían tenido experiencias no gratas con la autoridad universitaria.

Valoró que al Consejo Académico le correspondía contribuir a buscar una solución para esas tensiones a través de salidas adecuadas para que las iniciativas de los estudiantes tuvieran la mejor de las respuestas.

Posteriormente, opinó que era muy mala solución que se destruyera el huerto, independientemente de que tuviera un uso inapropiado de un espacio; más bien, consideró, era necesario dialogar, negociar y buscar alternativas.

Juzgó que los representantes estudiantiles y quienes habían convocado a esta sesión estaban llamando al Consejo Académico para que interviniera y procurara una solución armónica para este tipo de circunstancias, lo que podría establecer un precedente para que se generaran actividades autónomas, estudiantiles, creativas, compatibles con los fines de la Universidad.

Planteó que había un llamado de la comunidad estudiantil para que se atendiera un asunto y era oportuno que el Consejo Académico se hiciera cargo, ayudara y favoreciera un acercamiento entre la autoridad y la comunidad.

Advirtió que este tipo de procesos no se podían encarar por la vía de la represión ni de la destrucción de los proyectos y de la sustracción de los materiales con los que los jóvenes estaban trabajando. Desde su punto de vista, había habido falta de sensibilidad política y este órgano colegiado podía hacer aportaciones en ese sentido.

Propuso que la redacción del punto fuera en el sentido de que se aportaría más información, se hiciera un análisis y, en su caso, se aprobara la integración de una comisión que hiciera una propuesta de solución para estos casos.

Por otra parte, recordó que el Secretario de Unidad había informado en una sesión anterior que había iniciado un diagnóstico sobre el problema de la venta informal y todavía no había concluido ese trabajo.

Al respecto, la Dra. Salazar opinó que no era sencillo hacer ese tipo de diagnósticos. No obstante, valoró favorable que una comisión realizara un diagnóstico acerca de la utilización de los espacios universitarios, además de que se elaboraran las propuestas reglamentarias convenientes.

No obstante lo anterior, subrayó que era necesario atender urgentemente las tensiones que existían entre las autoridades y los alumnos que habían solicitado la realización de esta sesión.

La Mtra. Cristina Fresán no estuvo de acuerdo en que se regulara la venta de productos en los pasillos. Respecto al tema del huerto comunitario, opinó que parecía que los alumnos estaban ejerciendo de manera privada un espacio público, como lo estaban haciendo las personas que vendían alimentos.

La Presidenta precisó que un malestar que se había generado entre un grupo de estudiantes y el Secretario de Unidad, no convertía esta situación en un malestar institucional y la naturaleza de este desacuerdo no necesariamente tenía que ser abordada y resuelta por este órgano colegiado.

Aclaró que los límites de la tolerancia y de la democracia en esta Universidad no los ponía un órgano personal, sino la legislación universitaria. Comentó que eso mismo le había contestado a la Junta Directiva, en ocasión de la entrevista que le hicieron.

Comentó que este órgano colegiado tenía que tener oídos abiertos y voluntad política para resolver los conflictos dentro del marco reglamentario universitario.

Luego explicó que la Universidad Autónoma Metropolitana, en tanto universidad pública, le había conferido, a través de su legislación, a ciertas instancias la administración y responsabilidad de sus espacios, que en este caso, precisó, correspondía a la Secretaría de Unidad.

A continuación, mencionó que en el Reglamento de Alumnos, en el artículo 8, decía expresamente que eran faltas graves en contra de la institución: "Apoderarse sin autorización de bienes y documentos de la Universidad".

Explicó asimismo que los cubículos asignados a los consejeros estudiantiles habían sido autorizados por el Secretario con base en su facultad.

Informó que se tenía un plan maestro de construcciones en la Unidad y cada espacio había sido aprobado y destinado expresamente a una función específica.

Precisó que los instructivos regulaban el funcionamiento de dichos espacios. Le recordó a este órgano colegiado que ningún instructivo que este hubiera emitido estaba por encima de las normas consignadas en la legislación universitaria.

Por otro lado, la Presidenta señaló que dentro de la Universidad no se podían tener espacios independientes. Manifestó que todos los sectores universitarios podían convivir sin conflicto si respetaban la legislación universitaria, lo que incluía, reiteró, que el Secretario de Unidad era el único facultado para autorizar el uso de los espacios.

Aclaró que no se había efectuado ninguna acción de acoso en contra de los alumnos que había instalado huerto comunitario. Luego mencionó que el CIBAC

no tenía problemas de mantenimiento ni problemas en las instalaciones como se había afirmado alguna vez.

Enseguida invitó a los alumnos a hacer usos de las instalaciones del CIBAC y del predio “Las Ánimas” para establecer su huerto comunitario.

Cerró su intervención diciendo que el punto tal y como estaba redactado no permitía ser aprobado por este órgano colegiado, en términos reglamentarios. Expuso que para hacer uso del huerto comunitario, se necesitaba una autorización previa fundamentada en términos académicos, además de que se tenían compromisos con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), respecto a la forma en que se usaban los espacios verdes en la Unidad, por lo que invitó a los consejeros a que se buscaran soluciones que se ajustaran a la legislación, sin descalificaciones.

El Dr. Luis Ortiz pidió que la discusión se realizara con respeto; escuchando a los consejeros que hablaban y sin descalificaciones.

Valoró que no era saludable que un grupo de estudiantes, académicos o trabajadores, solicitara un trato excepcional para usar un espacio de la Unidad, cuando toda la comunidad universitaria gozaba de los mismos derechos y obligaciones. Consideró que abrir un espacio para que se discutiera la posibilidad de que se permitiera el huerto comunitario significaba solicitar un privilegio.

Por otra parte, manifestó su preocupación por que un sector de la comunidad universitaria mencionara que era objeto de hostigamiento. Al respecto, propuso que las personas afectadas acudieran a las instancias correspondientes.

Dijo que en esta sesión se estaba mostrando una actitud intolerante de los alumnos y de las autoridades, lo que poco abonaba para resolver los conflictos.

El alumno Daniel González preguntó al Secretario de la Unidad con base en qué instructivo había removido el huerto comunitario y el “Jardín de los 43”, para que se tuviera claro la reglamentación que se estaba incumpliendo.

El Mtro. Carlos Hernández notó que muchas intervenciones de los consejeros aportaban elementos que enriquecían el punto del orden del día propuesto.

Se sumó a la propuesta del Dr. Juan Manuel Corona que iba en el sentido de otorgar a los alumnos suficiente tiempo para que presentaran una iniciativa con suficiente información.

El Mtro. Rafael Díaz opinó que el Consejo Académico debería buscar que se discutieran los temas de interés de la Universidad, pero con información suficiente, sin salirse de los márgenes establecidos por la legislación de la universidad.

Enseguida leyó el artículo 30 del Reglamento Orgánico referido a las competencias del Consejo Académico, cuya fracción II decía:

“Emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipos y maquinaria, estacionamientos, cafetería, servicios bibliotecarios y todos aquéllos que en cualquier momento determine el Colegio Académico...”

Luego comentó que si este órgano colegiado quisiera incluir algún otro instructivo para algún espacio que no estuviera referido en el artículo que acababa de leer, entonces el Colegio Académico tendría que establecer ese espacio que se propusiera regular.

Siguiendo este mismo hilo discursivo, recordó que en algún momento este órgano colegiado había decidido no aprobar algunos instructivos, relacionados con las instalaciones deportivas y de prácticas de trabajo de campo.

Posteriormente, planteó el ejemplo del Bioterio en la Universidad, al cual nadie entraba si no cumplía con la reglamentación prevista para ello, sin importar que este espacio se encontrara dentro de una universidad pública y autónoma. Agregó que esto se podía decir igualmente para otros espacios de la Universidad como el que ocupaba el sindicato universitario.

Señaló que era conveniente que los consejeros tuvieran suficientes elementos informativos que facilitaran la discusión del huerto comunitario y reflexionar sobre una posible solución.

El alumno Sergio Gaspar Durán solicitó la palabra para la alumna Stefanny Daniela Mora. Posteriormente, coincidió con otras intervenciones en que era necesario que las acciones que se tomaran en la Unidad se apegaran a la legislación universitaria, no obstante de que había problemas que trascendían la propia legislación.

Asimismo, leyó la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica, acerca de las competencias de los consejos académicos, que decía:

"Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria..."

Después mencionó que la Defensoría de los Derechos Universitarios lo único que podía hacer era emitir recomendaciones.

A continuación, mencionó que los alumnos no se estaban apropiando de nada ni se estaba destruyendo alguna propiedad al crear el huerto comunitario, sino que le estaban dando otro uso. Subrayó que el hecho de que se hicieran crecer tubérculos y plantas medicinales no se podía considerar un daño a la propiedad de la Universidad.

Planteó que no estaban solicitando privilegios, sino crear comunidad en donde estuvieran, incluso, los tres sectores de esta Universidad: alumnos, académicos y trabajadores.

Preguntó cuál había sido el reglamento con el cual se había basado la Secretaría de Unidad para destruir y sustraer el material de los alumnos que estaban realizando el trabajo del huerto comunitario. Asimismo, solicitó se mostraran los compromisos que la Unidad había adquirido con la SEMARNAT respecto al uso de las áreas verdes. Aclaró que esa información también era importante como elemento de análisis. Opinó lo mismo con relación al Plan Maestro de Construcción que había mencionado la Presidenta de este órgano colegiado.

La Presidenta indicó que los andadores del Jardín Zapata habían sido instalados por recomendación de la SEMARNAT.

La Mtra. Amelia Rivaud consideró que la voluntad de los alumnos de crear comunidad era muy válida, y esta se podía construir a partir de diferentes acciones como jugando ajedrez, dominó, tomando café, y otras tantas acciones.

Estuvo de acuerdo en que los alumnos solicitaran permiso para levantar el huerto comunitario y explicaran qué hacían con el dinero que producía el huerto.

Objetó que los jardineros no hacían nada cuando olía a marihuana en los jardines, sin embargo, rápidamente se acercaban si algunos alumnos ponían un huerto, vendían productos o brincaban la cuerda. Afirmó que la reacción de los jardineros no era la misma en todos los casos.

Recomendó a los alumnos que redactaran su propuesta en términos de un problema de investigación.

**La alumna Daniela Ramírez leyó para todos los consejeros lo siguiente:**

“Con fundamento en el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica, que dice: ‘Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria’, entendiendo la Ley Orgánica, como el argumento superior que tenemos como órgano...”

**A continuación leyó el artículo 4, fracción III, del Reglamento de Alumnos, que reconocía como derecho de los alumnos:**

“Participar activamente e integrar grupos de trabajo con otros alumnos, en el desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje”.

**Además, dio lectura a la fracción XIV del citado artículo, que decía:**

“Usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para su formación profesional”.

**Posteriormente, leyó los siguientes numerales del apartado 3 de las Políticas Generales de la UAM:**

“3.1 Promover la preservación y difusión de elementos culturales que fortalezcan a la Nación y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa.

3.2 Procurar que se difundan los elementos culturales de contenido científico y tecnológico, generados preferentemente por la comunidad universitaria.

3.3 Procurar que se difundan los elementos culturales de contenido humanístico y artístico, generados tanto al interior como al exterior de la comunidad universitaria.

3.4 Recuperar, preservar y difundir las expresiones y significados de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional...

3.9 Promover que los proyectos y programas de difusión cultural se dirijan con particular interés a los sectores de la sociedad que no han tenido acceso a ello...”

**Enseguida sintetizó la nueva propuesta de redacción para el punto 3 del orden del día, que decía:**

“Con fundamento en el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica; el artículo 4º del Reglamento de Alumnos, fracción III y XIV, y en el Plan General de la UAM, apartado tres,

información, análisis y discusión y, en su caso, resolución de los conflictos sobre el uso de los espacios universitarios para actividades estudiantiles que abonen al buen funcionamiento de la Universidad”.

A su vez, la Dra. Claudia Salazar propuso que se le agregara a la nueva redacción el siguiente enunciado: “para la resolución de los conflictos”.

Opinó que era competencia de este órgano colegiado participar en la solución de los conflictos contando con la información suficiente que los alumnos y el Secretario de Unidad pudieran brindar.

Planteó que podría ser pertinente declarar un receso de esta sesión para que las instancias mencionadas enviaran la información necesaria y los consejeros contaran con el tiempo suficiente para hacerse de una opinión fundamentada.

Agregó que, además del sustento legal que los alumnos habían señalado, también se podía mencionar el punto 3.2 de la exposición de motivos de las Políticas Generales que recomendaban fomentar la participación activa de los estudiantes”.

Adicionó que en las Políticas Operacionales de Docencia, en el numeral 6, sobre el ambiente académico y las actividades de apoyo, en el punto dos decía que se propiciara un ambiente donde se realizaran actividades. Indicó que había una amplia cobertura en la concepción que tenía la Universidad sobre la participación de sus diferentes sectores, en función de lo que eran las actividades sustantivas de la Universidad.

Pidió que no se destruyera el huerto comunitario ni se sustrajeran las pertenencias de los estudiantes de un salón; ni se alimentara un clima de confrontación, por el contrario, invitó a que se construyeran las condiciones para que se estableciera el diálogo y la comprensión recíproca de las iniciativas existentes para fomentar un ambiente académico y actividades de apoyo.

La Mtra. Silvia Tamez consideró que este órgano colegiado podía hacer interpretaciones a la legislación universitaria bajo el entendido que esta no era perfecta.

Al respecto, puso como ejemplo lo que en el día anterior había sucedido en el Consejo Divisional de CBS, en el que un abogado que no pertenecía a la Universidad, había realizado una lectura del marco jurídico universitario y había

demostrado que se estaba cometiendo una injusticia al solicitar la expulsión de una estudiante.

Por otro lado, el Dr. Gilberto Vela dijo que como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, sabía que gran parte de los profesores de dicho departamento trabajaban en el CIBAC, en el cual se invertían muchos esfuerzos para la realización de diversos proyectos relacionados con la zona sur del Distrito Federal.

Instó a los alumnos a que se sumaran a los esfuerzos que se llevaban a cabo en el CIBAC, en el cual se tenía un huerto de plantas medicinales. Aclaró que todo el tiempo se estaba convocando a los alumnos a que se involucraran en este proyecto.

Explicó que el CIBAC era el espacio idóneo para que los alumnos desarrollaran su huerto comunitario ya que no era lo mismo un área verde que un huerto, asimismo, no era lo mismo obtener pasto o plantas que sembrar tubérculos.

Expuso, además, que desde un punto de vista técnico, cambiar el uso de un área verde por una de agricultura implicaba que se generara algún tipo de contaminación ya que por pequeña que fuese el área ocupada se estaría liberando gases de efecto invernadero.

Igualmente, comentó que se estaba convocando a los alumnos a que se integraran al proyecto de hortalizas con acuaponía, por lo que abrió la invitación para que los alumnos del huerto comunitario se sumaran a este otro proyecto, a través del cual se podría fortalecer la convivencia entre la comunidad de Biología, Agronomía, con académicos de diferentes licenciaturas de la División de CSH.

El Mtro. Manuel Tarín consideró que todos los reglamentos universitarios giraban alrededor de las tareas sustantivas universitarias.

Dijo que en la discusión se hablaba sólo de los derechos y se dejaba de lado los deberes y obligaciones. Advirtió que por el hecho de que alguien desconociera las consecuencias de un acto que contraviniera a la legislación universitaria, no lo eximia de la sanción que se le pudiera aplicar.

Propuso que se aprobara el punto como estaba y este órgano colegiado conformara una comisión para que elaborara algo más acabado.

El Dr. Luis Ortiz reiteró su posición respecto a que este Consejo Académico no le correspondía discutir sobre el uso de los espacios universitarios. No obstante, estuvo a favor de que se discutiera la posibilidad de crear una comisión para que hiciera un diagnóstico del ambiente universitario y, a partir de ello, planteara algunas propuestas que ayudaran a la solución de ciertos conflictos.

Por su parte, el D.I. Luis Romero insistió en que sí existía un malestar institucional que se manifestaba en diferentes planos, por ejemplo, el nivel salarial de los profesores que consideró era bajo; la reducción del presupuesto en diferentes rubros como el de la investigación o el desarrollo de la infraestructura y que la Unidad no contaba con plazas de profesores suficientes.

Aclaró que no había dicho que se ignorara la legislación universitaria, sino que se dejara de pensar que la legislación era una cuestión inamovible. Afirmó que no eran los abogados los que definían la legislación de esta Universidad, sino los órganos colegiados en su ámbito de competencia y en sus facultades expresas.

Expuso que en el transcurso de la sesión se habían hecho varios planteamientos que podrían agruparse en dos puntos para el orden del día, por una parte, lo que se relacionaba con el asunto del huerto comunitario, por otra parte, la elaboración de un diagnóstico del uso de los espacios de la Unidad Xochimilco.

Consideró inapropiado que se utilizara el argumento del Bioterio como ejemplo porque era un espacio altamente especializado con sus propios lineamientos; lo cual no era el caso de la propuesta de los alumnos y el huerto comunitario.

El Mtro. Rafael Díaz juzgó que el que se dijera que ciertos aspectos del trabajo de un huerto no requerían un trabajo especializado estaría dando lugar a una interpretación de que cualquiera podría hacer dicha actividad, cuando la Unidad Xochimilco formaba agrónomos durante cuatro años, quienes tenían un papel importante en el trabajo de los huertos.

Manifestó que no se podría entender que alguien ingresara al predio de Las Ánimas, del CIBAC o del Acuexcomatl y arbitrariamente hiciera actividades en un espacio en el que se pudiera estar trabajando con productos altamente tóxicos.

Se opuso a la opinión de que crear un huerto era algo muy sencillo.

Enseguida se sumó al conjunto de propuestas que solicitaban mayor información para que este órgano colegiado analizara la situación del huerto comunitario. Adicionó que para discutir el tema que se estaba presentando también era necesario cubrir con los requerimientos que marcaba la legislación universitaria.

Opinó que todos los consejeros estaban dispuestos a discutir los puntos planteados por los alumnos consejeros.

Posteriormente, se manifestó en contra de considerar que el papel de este órgano colegiado era hacer interpretaciones de la legislación universitaria; afirmó que esa tarea le correspondía al Abogado General de la UAM.

La Presidenta avisó que después de las intervenciones que a continuación se presentarían, pondría a consideración del Consejo Académico si el punto estaba suficientemente discutido, para que se planteara la nueva redacción de punto del orden del día que acababan de presentar los alumnos.

*A las 13:16 horas, la Presidenta comentó que se habían cumplido tres horas de sesión de este órgano colegiado, por lo que solicitó al Consejo Académico que decidiera si continuaba sesionando otras tres horas o hasta que se tomara una decisión, a lo cual, de manera **unánime** este órgano colegiado se manifestó favorablemente por continuar.*

La alumna Mariela Díaz opinó que este órgano colegiado tenía la tarea de interpretar y discutir sobre la legislación. Después recordó que muchas veces se había cuestionado que fuera el Abogado General el que tuviera la última palabra en materia de la legislación universitaria.

Exhortó a que se votara la nueva propuesta del orden del día, y luego se pasara a la discusión sobre los puntos planteados.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado advirtió que a pesar de que durante la sesión se habían expresado opiniones valiosas y problemáticas importantes, este órgano colegiado estaba realizando una discusión sin llegar a nada en concreto.

Opinó que no se contaba con la información suficiente para discutir el orden del día por lo que no podía ser aprobado. Propuso que se presentaran dos puntos en el orden del día de la siguiente sesión de este órgano colegiado.

Respecto al primer punto propuso la siguiente redacción

“Información, discusión y resolución, en su caso, de la pertinencia de impulsar un proyecto de huerto comunitario en la Unidad Xochimilco”.

Después planteó la siguiente redacción para un segundo punto en el orden del día:

“Análisis, discusión y aprobación de una comisión del Consejo Académico con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre el uso de los espacios universitarios, que sirva de insumo para el análisis, discusión y elaboración de propuestas, criterios y lineamientos”.

Finalmente, consideró sano que el Consejo Académico pudiera participar y sugerir a las autoridades la forma de abordar algunos problemas.

El alumno Sergio Gaspar afirmó que el huerto comunitario no generaba dinero, su mantenimiento se realizaba a través de cooperación voluntaria de los alumnos que llevaban plantas al espacio que ocupaba el huerto.

Retomando las participaciones del D. I. Luis Romero y del Dr. Luis Ortiz, planteó que un segundo punto en el orden del día contemplara la elaboración de un diagnóstico de los espacios, así como del ambiente universitario.

Por otra parte, consideró que no era pertinente que la discusión de estos puntos se mezclara con otros temas en una próxima reunión, sin que se le diera atención específica. Propuso que se aprobaran en esta sesión los dos puntos antes propuestos y que en esta misma sesión los consejeros definieran la fecha de la próxima sesión del Consejo Académico en la que, con la información disponible, este órgano colegiado discutiera los puntos del orden del día.

La Presidenta comentó que en caso de que este órgano colegiado decidiera hacer un receso, la conducción del Consejo Académico estaría a cargo del Secretario de la Unidad, ya que ella no podría acudir por compromisos fuera de la ciudad. Asimismo, recordó que era necesario que el Consejo Académico se reuniera para una sesión de *tal efecto*, para la ratificación de los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras.

El Secretario consideró que todo lo que se había comentado durante la sesión tenían un valor importante que aportaba elementos para la reflexión y para posibles recomendaciones que este órgano pudiera realizar a la instancia correspondiente.

Invitó a los consejeros a evitar expresiones con adjetivos “atacar” o “criminalizar”. Luego puntualizó que la legislación universitaria, era un instrumento perfectible, no obstante, era la que regía la vida universitaria y posibilitaba una buena convivencia entre los diferentes sectores de la Universidad.

Después, manifestó que coincidía con el D.I. Luis Romero respecto a la existencia de un malestar institucional, el cual se expresaba en diversos campos

dentro y fuera de la Unidad Xochimilco. Aclaró que en redes sociales se había manifestado malestar por la presencia del huerto comunitario.

A continuación, señaló que la Secretaría de Unidad tenía la obligación de administrar los espacios de esta Universidad y eso incluía los espacios ocupados por los vendedores ambulantes, el huerto comunitario, el salón B-007, entre otros.

Después comentó a los consejeros que había tenido una reunión con los jóvenes del huerto comunitario, en la que la Secretaría de Unidad les había ofrecido otros espacios más adecuados para que desarrollaran su proyecto. Enseguida, les aclaró que espacios como CIBAC, Las Ánimas y Acuexcomatl eran parte de la Unidad Xochimilco, además de ofrecerles transporte para que los visitaran. Dijo que no tuvo respuesta de los alumnos del huerto comunitario al ofrecimiento que les había hecho.

Posteriormente, comentó que los alumnos que habían estado presentes en esa reunión, habían ofrecido a la Secretaría de Unidad que entregarían un proyecto mucho más sólido y robusto, que elaborarían de forma colectiva, nutrido con el punto de vista de algunos académicos.

Subrayó que a pregunta expresa de uno de los estudiantes de: “En lo que entregamos o en lo que vamos, ¿nos van a permitir seguir teniendo el huerto comunitario?”, la respuesta de la Secretaría de Unidad había sido que en tanto no se tuviera la argumentación, el sustento y los procedimientos adecuados, el huerto comunitario no podría continuar.

Sin embargo, agregó, el huerto siguió apareciendo y se expresaron acusaciones de los alumnos de que el huerto había sido atacado.

Expuso que cuando había preguntado al Jefe de la Sección de Jardinería sobre lo ocurrido en el huerto este había respondido que estaban “fastidiando pasto”.

Anunció que en la siguiente sesión de este órgano colegiado haría aclaraciones de muchos otros temas. Manifestó que en tanto el Consejo Académico no emitiera recomendaciones para solucionar de una manera universitaria los asuntos que se estaban presentando, la Secretaría de la Unidad seguiría cumpliendo con sus responsabilidades.

Puntualizó que esta posición se estaba tomando en apego a lo dispuesto en la legislación universitaria. Solicitó que el Consejo Académico se diera por enterado de lo que estaba planteando la Secretaría de la Unidad.

A continuación, la Presidenta solicitó la palabra para la alumna Stefanny Daniela Mora, misma que este órgano colegiado concedió por **unanimidad**.

La alumna Stefanny Mora explicó que la iniciativa de convocar a esta sesión había sido impulsada por algunos alumnos consejeros y previamente se había platicado con los miembros del proyecto del huerto. Expuso que de forma personal había comentado la posibilidad de que se realizara esta sesión con el Secretario de la Unidad, con los tres directores de División, con algunos jefes de Departamento y con varios académicos.

Dijo que la opinión que había recibido de ellos había sido el reconocimiento de que había un problema y era necesario resolverlo; por ello habían considerado pertinente que se hiciera esta sesión.

Mencionó que los alumnos que impulsaban el huerto comunitario habían presentado el proyecto en el CIBAC. Afirmó que en este espacio se les había rechazado.

Aclaró que en la reunión que habían sostenido con el Secretario de la Unidad, los alumnos no querían presentar un protocolo de investigación, sino simplemente un proyecto. Eso explicaba por qué era tan breve el documento que habían entregado.

Por otra parte, mencionó que no sólo se había negado la instalación del huerto, sino que éste había sido destruido, encontrándose plantas en la basura y las macetas rotas. Señaló que los responsables habían sido los jardineros.

Avisó que para esta sesión los estudiantes traían información de diversa índole para que los consejeros estuvieran informados. Dijo que tenían una propuesta de conciliación, un protocolo y un pliego petitorio.

Propuso que se permitiera a los alumnos del huerto comunitario presentar su proyecto para que este órgano colegiado tuviera más elementos de entendimiento y discusión respecto al huerto. Agregó a su propuesta que se conformara una comisión que atendiera este asunto y en una siguiente sesión del Consejo Académico se dialogara.

A continuación, apeló a que no se violara la legislación, y, al mismo tiempo, se diera cabida a los alumnos para que presentaran el proyecto del huerto comunitario.

La Presidenta expuso que se estaban presentando dos asuntos, por una parte, el que se refería al huerto comunitario, por el otro, el tema del uso de los espacios universitarios.

Luego propuso que los estudiantes interesados en el huerto comunitario presentaran un proyecto a la Secretaría de Unidad, quien con la ayuda del Ing. Tarín, el Ing. Medrano y algunos agrónomos de esta Unidad, lo evaluarían y realizarían sugerencias para que, en su caso, se instalara el huerto, siempre y cuando se cumplieran con los procedimientos, pertinencia, enfoque y cuidado académico requeridos para su instalación en esta Unidad.

Además, la Presidenta opinó que este órgano colegiado no tenía por qué aprobar o no el establecimiento del huerto comunitario, ya que existían otros mecanismos para resolver este tema.

Respecto al uso de los espacios universitarios, manifestó que este era un término que comprendía a toda la Unidad Xochimilco. En este entendido, planteó que los consejeros recopilaran información de todos los espacios que permitiera elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios de la Unidad Xochimilco para que este órgano colegiado pudiera emitir recomendaciones al respecto.

Comentó que estaba prácticamente listo un documento con información sobre la venta ambulante en los espacios de la Unidad Xochimilco.

Señaló que se debían documentar otros aspectos relacionados con el uso de los espacios de la universidad. Mencionó que algunos sectores de la comunidad universitaria habían expresado quejas respecto al ingreso de perros a la Unidad, y también acerca de la circulación de bicicletas en los espacios universitarios.

Dijo que cualquier miembro de la comunidad universitaria podía reportar alguna situación que considerara negativa para la universidad ante el órgano colegiado correspondiente. Sin embargo, señaló que el Secretario de Unidad tenía atribuciones muy concretas que tenía que cumplir y respetar.

Puntualizó que sus dos propuestas implicaban que no se aprobara el punto del orden del día que se acababa de proponer y que decía:

“Con fundamento en el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica; el artículo 4º, del Reglamento de Alumnos, fracción III y XIV, y en el *Plan* General de la UAM, apartado tres, información, análisis, discusión y, en su caso, resolución de los conflictos sobre los usos de los espacios universitarios para actividades estudiantiles universitarias que abonen al buen funcionamiento de la Universidad”.

Propuso que este órgano colegiado formara una comisión, cuyo mandato sería recopilar información que permitiera elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios de la Unidad Xochimilco y con ello emitiera recomendaciones a la instancia correspondiente sobre el uso de estos espacios.

El alumno Sergio Gaspar se opuso a la propuesta de la Presidenta, ya que consideró que era facultad de este órgano colegiado formular recomendaciones.

Agregó que la propuesta de la Presidenta no consideraba la resolución del conflicto que incluía el levantamiento de actas administrativas en contra de algunos alumnos.

Se inclinó por que se aprobara el orden del día propuesto y se incorporara otro punto relacionado con la elaboración de un diagnóstico acerca de la vida institucional y el uso de sus espacios.

Dijo que la voluntad de los alumnos era la de negociar, analizar, dialogar y resolver los conflictos para evitar que la situación se saliera de control.

La alumna Daniela Ramírez advirtió a los consejeros que no sólo se trataba de un huerto comunitario, sino que el tema también incluía los problemas involucrados con los cubículos de los consejeros estudiantiles y con las mamparas de información colocadas en la Unidad que habían sido arrojadas a la basura.

Luego preguntó por qué no se aceptaba el punto, se aprobaba el orden del día y empezaba la discusión para que los alumnos implicados en los diferentes espacios señalados en esta sesión pudieran expresar sus argumentos y brindar toda la información acerca de cada uno de los proyectos que existían.

Opinó que de no aprobarse el orden del día aumentaría la problemática u el malestar de la comunidad universitaria.

El D.I. Luis Romero propuso a la Presidenta de este órgano colegiado que sometiera a votación la aprobación o no del orden del día.

La Presidenta preguntó a que se referían con el “Plan General de la UAM”.

La alumna Daniela Ramírez dijo que en las Políticas Generales de la Legislación Universitaria, a partir de la página 215, empezaban las Políticas Generales. Pidió que se modificara el término: “Plan”, por: “Políticas”

Después de escuchar algunas propuestas, la Presidenta leyó una nueva propuesta de redacción del punto del orden del día que decía:

“Con fundamento en el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica; el artículo 4º, del Reglamento de Alumnos, fracción III y XIV, y en el *Plan* General de la UAM, apartado tres, información, análisis, discusión y, en su caso, emisión de recomendaciones que se estimen pertinentes al órgano correspondiente, para coadyuvar a la resolución de conflictos sobre el uso de los espacios para actividades estudiantiles, que abonen al buen funcionamiento de la Unidad”.

El alumno Sergio Gaspar consideró que la parte del enunciado que decía “se estimen pertinentes” estaba implícito en la recomendación.

Por su parte, el Mtro. Carlos Hernández expuso que sería difícil leer y analizar en esta misma sesión la información que durante la misma les habían hecho llegar a los consejeros, por lo tanto, solicitó tiempo para recabar toda la información sobre el tema que se estaba abordando, se pudiera analizar y en un sesión *ex profeso* se discutieran y solucionaran los asuntos que en esta sesión se estaban tratando.

El alumno Sergio Gaspar mencionó que si se llegaba a a aprobar el orden del día, el Consejo Académico tenía la facultad para abrir en la sesión un receso y retomarla en la semana del 13 al 17 de julio. Con esta propuesta los alumnos, los consejeros y las autoridades tendrían tiempo para brindar los documentos y argumentos disponibles para que este órgano colegiado los analizara.

La Presidenta recordó que el Consejo Académico tenía que realizar una sesión *para el efecto* de ratificar a los integrantes de las comisiones dictaminadoras. Advirtió que poner esta sesión en receso podría interferir en la sesión que acababa de mencionar.

La Dra. Claudia Salazar propuso que se aprobara el punto del orden del día y se abriera un receso para que esta sesión se convocara contigua a la sesión de las comisiones dictaminadoras, a la que había hecho mención la Presidenta del Consejo Académico un momento antes.

La Presidenta leyó nuevamente la redacción del punto del orden del día en los siguientes términos:

“Con fundamento en el artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica; el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, fracciones III y XIV, y las Políticas Generales de la UAM,

apartado 3, información, análisis y discusión y, en su caso, emisión de recomendaciones al órgano correspondiente, para coadyuvar a la solución de conflictos sobre el uso de los espacios universitarios para actividades estudiantiles universitarias, que abonen al buen funcionamiento de la Unidad”.

Posteriormente, aclaró que si se aprobaba este punto del orden del día se declararía un receso para que se continuara la sesión en otro momento, sin que ello implicara que se obstruyera la sesión para abordar el asunto de las comisiones dictaminadoras.

Precisó que en caso de que no se aprobara el orden del día lo que a continuación seguiría sería que los consejeros académicos y la Secretaría de la Unidad recopilaran información sobre el uso de los espacios de la Unidad, como insumo para que se elaborara un diagnóstico y, partir de ello, se pudieran formular recomendaciones pertinentes que previnieran la aparición de conflictos en esta materia.

Agregó que también estaba la opción de que en caso de no aprobarse el punto del orden del día, en una siguiente sesión se integrara una comisión que se encargara de recopilar la información que permitiera elaborar el mencionado diagnóstico.

El Mtro. Rafael Díaz planteó que en lugar de aprobarse el punto y el orden del día para mandar esta sesión a receso, la Presidenta convocara a una primera sesión para que este órgano colegiado tratara los asuntos de las comisiones dictaminadoras y, ese mismo día en una sesión posterior, convocara a otra sesión para abordar los asuntos que en esta sesión no se habían resuelto.

La Presidenta precisó que si no se aprobaba el punto, en una siguiente sesión se incluiría como punto del orden del día la creación de una comisión.

El alumno Sergio Gaspar sugirió que en la siguiente sesión, además de los puntos propuestos por la Presidenta, el punto propuesto por los alumnos se incluyera en el orden del día antes de la creación de las comisiones.

Consideró que la propuesta Mtro. Rafael Díaz, la de la Presidenta y la de los alumnos empataban completamente y propuso que en una sesión posterior a la sesión para el asunto de las comisiones dictaminadoras, se incluyera como punto de orden del día el que acababan de redactar.

La Dra. Claudia Salazar manifestó que el punto propuesto por los alumnos que este órgano colegiado había trabajado en esta sesión fuera el punto con el que se convocara a una sesión posterior.

La Presidenta señaló que eso implicaría que este órgano colegiado votara en contra de aprobar el orden del día para volver a discutir en otra sesión, en su caso, si este punto formaría parte del orden del día.

La alumna Layih Conde preguntó a la Presidenta del Consejo Académico si tenía facultad para proponer una sesión donde ese punto del orden del día fuera el que se discutiera. Consideró que de ser así, se dependía de la voluntad de la Presidenta para que esto se realizara exactamente así

La Presidenta comentó que aunque no tuviera voluntad, con el simple hecho de que un consejero propusiera que se incluyera en el orden del día de la próxima sesión, se tendría que someter a consideración del órgano colegiado.

El D.I. Luis Romero aseguró que se podía confiar plenamente en la Presidenta del órgano colegiado en que una vez que se llevara a cabo la sesión relativa a las comisiones dictaminadoras, que era *para tal efecto*; abriría una sesión para discutir los puntos del orden del día propuestos aquí para aquella sesión.

Propuso que la Presidenta del Consejo Académico redactara el punto relativo a la formación de una comisión para elaborar el diagnóstico de los espacios y ambiente universitario, y en esa sesión se pusiera a discusión del pleno al igual que el otro punto.

Por otra parte, manifestó que en esta sesión, cuando la Presidenta preguntara si se aprobaba o no el orden del día, los consejeros tendrían que decir que no.

La Presidenta informó que la sesión para determinar el asunto de las comisiones dictaminadoras se tenía programada para el día 21 de julio, sin posibilidad de prórroga.

Propuso que no se aprobara el orden del día en esta sesión y se convocara a una nueva sesión, posterior a la del 21 de julio, para tratar estos y otros puntos, en caso de haberlos.

El D.I. Luis Romero preguntó si se tenía el margen de tiempo suficiente para realizar la sesión antes del periodo vacacional, ya que no se podía convocar a sesión de este órgano colegiado si no había alumnos.

La Presidenta dijo que el periodo vacacional no interfería porque el 21 de julio era el primer día de evaluaciones globales por lo que efectivamente se podía convocar a sesión del Consejo Académico.

Posteriormente, señaló que el compromiso era que el 21 de julio, inmediatamente después de la sesión de las comisiones dictaminadoras, se convocaría a la siguiente sesión en donde se incluirían los puntos que en esta sesión se habían definido.

El alumno Sergio Gaspar Durán solicitó que lo que se acababa de señalar quedara circunstanciado en el acta. Por otra parte, los alumnos consejeros se comprometían a aportar toda la información a los miembros de este órgano colegiado antes de la sesión del día 21 de julio.

Al respecto, la Presidenta precisó que por lo regular lo que se solicitaba que fuera circunstanciado era la discusión de los puntos, sin embargo, en este caso ni siquiera se había aprobado el orden del día.

La Dra. Claudia Salazar no vio necesidad de que el acta se circunstanciara. Apuntó que este órgano colegiado tenía que proceder, en principio, por una relación de confianza y en un ambiente de diálogo.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la aprobación del orden del día, el cual **no se aprobó por unanimidad**.

ACUERDO 14.15.1 No aprobar el orden del día.

*Siendo las 14:49 y al no haberse aprobado el orden del día, la Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la sesión 14.15 de este órgano colegiado.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA  
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO  
S e c r e t a r i o